

EL DIARIO PALENTINO

Diario de las noticias de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año XXVII
Capital: un mes .. 1 peseta
Fuera: trimestre .. 3
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 23 de Enero de 1909

TELÉFONO NÚMERO 8

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración:
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.749

SE VENDE

Un macho de cinco años, alzada siete cuartas tres dedos, pelo negro, al contado ó á plazos, para tratar, almacén de colonias de Julio Ortega, Palencia.

CARTA DE MADRID

22 Enero 1909

Sr. Director:

Los jefes de las minorías han convenido con el Gobierno y los presidentes de las Cámaras suspender las sesiones hasta el martes próximo. Pero esta concesión del Gobierno no ha sido del todo graciosa; la otorga á cambio de que en la sesión del Congreso que se está celebrando se aprueben desde el artículo 354 del proyecto de Administración local, hasta el 397, para comenzar el martes con los relativos á las mancomunidades.

El efecto que este acuerdo ha producido en la opinión ha sido bastante deplorabile para la seriedad de las oposiciones parlamentarias.

Precisamente hoy uno de los periódicos que con mayor entusiasmo patrocinaba la campaña del bloque de las izquierdas, no ya contra la supuesta política reaccionaria, sino contra el proyecto de Administración local, decía en su artículo de entrada que habia llegado el momento decisivo para oponerse á que prosperasen los citados artículos por referirse todos ellos á la Hacienda provincial, y esperaba que el partido liberal, respondiendo á sus compromisos y á su propaganda así lo hiciera.

Pues bien, las minorías del bloque han respondido á esas esperanzas vendiendo por un día de asueto nada menos que 43 artículos del tan condenado proyecto de ley.

Y nadie se explica á qué obedecen estas combinaciones que se efectúan sin luz y sin taquígrafos; pero es lo cierto que todo esto se hace sin protestas, á pesar de lo que se dice en los mitines de provincias, de las cuales la opinión va desengañándose.

Hoy se ha celebrado la segunda conferencia de los señores Montero Ríos y Moré. Se dice que la entrevista ha sido muy afectuosa; pero lo cierto es que el Sr. Moré no ha podido convenir con el Sr. Montero Ríos sobre la bondad del proyecto de Administración local, ni aún reformándolo, ni el señor Montero al Sr. Moré de la ineficacia é inoportunidad del bloque de las izquierdas.

De todo ello resulta que los discursos de los prohombres del bloque han sido sermones en el desierto y tiempo perdido también el gastado en defender el sin número de enmiendas á los artículos que van aprobados del proyecto de régimen local.

Por este camino, realmente no se conquista la confianza de la opinión pública.

El Sr. Maura, mejorado de su ligera indisposición, presidió esta mañana el Consejo de ministros que estaba anunciado, y que no ha tenido otro objeto que seguir el estudio ó el examen del expediente del concurso para la construcción de la escuadra.

En el Senado, el general Polavieja, con una sinceridad que hace honor á su reconocida caballería, ha anunciado que se despojaba de su inmunidad parlamentaria y rogaba al ministro de Gracia y Justicia que ordenara al ministerio fiscal á intervenir en los

hechos denunciados ayer en el Congreso y en los cuales figuró su nombre.

A última hora se decía en el Senado que el general Polavieja se propone dimitir el cargo de presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

El lunes habrá banquete, en casa de Maura para celebrar el segundo año de poder, asistiendo solamente los ministros. Es de presumir que al levantar la copa de champagne, á los postres, hagan votos porque los liberales... ocupen el mismo puesto que tienen ahora en la política, el año que viene.

Menchet

Senado

Sesión del día 22 de Enero de 1909

Empieza la sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Guerra é Instrucción pública.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del fallecimiento del senador señor marqués de Grijalba, cuyo recuerdo pronuncia sentidas palabras el presidente de la Cámara, á las que se adhieren los señores López Domínguez, conde de Casa-Valencia, Farguella y ministro de Instrucción, acordándose conste en acta el sentimiento del Senado por pérdida tan sensible.

Ruegos y preguntas.—El asunto Polavieja.

El Sr. Polavieja dice que si hoy pide la palabra no es para constatar á los cargos que se le hicieron en la sesión de ayer del Congreso.

Entiende que estos asuntos deben llevarse á otro terreno, y que por lo tanto, renuncia á la inmunidad parlamentaria y ruega al ministro de Gracia y Justicia excite el celo del ministerio fiscal, á fin de que se depure y se aquilato que de verdad haya en el asunto.

Agrega que todo el mundo sabe que carece de forma personal; lo que no deja de ser una garantía de su honradez. Lo único que legará á mis hijos—dice—será la pobreza.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta que con mucho gusto excitara el celo del ministerio fiscal, como pide el Sr. Polavieja, á quien advierte que el fiscal de Bilbao ha iniciado ya un sumario á instancias del fiscal del Tribunal Supremo.

ORDEN DEL DÍA

Administración local

El Sr. Alzola continúa su discurso de ayer tarde.

El Sr. Maestre agradece al Sr. Alzola el haber recogido la alusión que le habia dirigido.

El Sr. Santamaría consume el noveno turno en contra de la totalidad.

Empieza ocupándose de lo que es el Municipio en las escuelas liberal y democrática, y compara la organización municipal de la antigua ley con la de la ley que actualmente se discute.

Dice que la cuestión del voto corporativo está mal llamada así, puesto que ni todas las Corporaciones votan ni todos los que votan tienen representación.

Analiza el sistema de elección directa é indirecta de los concejales.

En este punto, el orador, que se encuentra fatigado, solicita un breve descanso, que le es concedido.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Actas proponiendo la aprobación de los de senador vitavicio á favor de los Sres. Concas y Collaso y Gil.

Se aprueban varios dictámenes de

carreteras, y se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión. El Sr. Santamaría manifiesta que todavía está muy fatigado, y además es lo que le falta por decir tan importante, que ruega se le reserve la palabra para el primer día de sesión. Así se acuerda.

Se acuerda reunión de Secciones para el lunes próximo, y se levanta la sesión á las seis y veinticinco.

Congreso

Sesión del día 22 de Enero de 1909

A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Fomento.

Señalase la Comisión del Congreso que irá mañana á Palacio para cumplimentar á S. M. el rey con motivo de su fiesta onomástica.

Ruegos y preguntas

El marqués de Cortina pide una porción de datos y documentos relacionados con el funcionamiento del canal de Isabel II y la Comisaría regia de dicho canal.

El ministro de Fomento promete traer esos datos, aunque salvando su responsabilidad por los daños que pudieran originarse á la Empresa del canal.

El Sr. Navarro Reverter (D. Juan) protesta de que el gobernador civil de Castellón haya dejado incumplida una Real orden de Gobernación relativa á constitución de Juntas locales de Reformas sociales. En Castellón están funcionando dos Juntas, y desea saber el orador cuál de las dos es la legal.

Añade á un recurso de alzada que se ha formulado contra una medida del citado gobernador.

El ministro de la Gobernación contesta que su Real orden debe cumplirse, pero que ignora los fundamentos en que el Gobernador civil de Castellón haya fundado sus resoluciones.

El Sr. Francos Rodríguez dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia.

Se refiere á los expedientes instruidos contra los jueces municipales de Malpartida de la Serena y Castaera.

Estos expedientes se han instruido sin fundamento alguno, y en cuanto sea posible deben venir á la Cámara, y ruega al ministro que así lo haga.

Anuncia sobre este asunto una interposición para probar el fundamento de sus asertos, esperando que el ministro se atienda á lo que es de justicia.

La Mesa manifiesta que pondrá el ruego en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia.

Lo de Coín

El Sr. Suárez de Figueroa insiste en los atropellos cometidos por un capitán de la Guardia civil en Coín, prendiendo á muchas personas por la publicación de un telegrama festivo en *El Liberal*, de Coín.

Cree que el Gobierno está obligado á restablecer el derecho, quebrantado en el citado pueblo por abusos y demás cosas caciquiles.

Refiérese nuevamente á la administración municipal de Coín, y considera preciso adoptar medidas eficaces y enérgicas por parte del ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación dice que en el asunto interviene con autoridad y jurisdicción propia el Juzgado militar, por lo cual nada puede hacer el Gobierno.

Cuanto á los abusos de la Administración municipal, muestra su completa

EL SEÑOR

D. ISIDORO ORDEJÓN ALVAREZ

HA FALLECIDO HOY 23 DE ENERO DE 1909

después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada viuda doña Juana Pastor Solo, hermanos políticos doña Paula (ausente), don Estanislao, sobrinos y primos,

Participan á sus amigos tan sensible desgracia y les ruegan se dignen asistir á los funerales que tendrán lugar mañana, á las nueve y media, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, á cuya atención le quedarán agradecidos.

CASA MORTUORIA, San Juan, 15.

SEGUNDO ANIVERSARIO

D. FELIPE ORDUNA IGURQUIZA

FALLECIO EL DIA 2 DE ENERO DE 1907

R. I. P.

Su viuda doña Concepción Rey, madre doña Modesta Igurquiza, hermano don Dionisio Orduna, hermano político don Inocencio Martínez, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que celebren los curas adscriptos á la parroquia de San Miguel, serán aplicadas por su eterno descanso.

Dres. Alvarado y Alvarez
OCCULISTAS

Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

GRANDES VIVEROS
de

Vides Americanas

Fundados por D. Narciso R. Lagunilla
Villamuriel de Cerrato (Palencia)

Tanto los injertos como los barbados y estacas proceden de las extensas plantaciones de cepas madres de la casa, perfectamente seleccionadas y aclimatadas al país.

Nuestros injertos son de 0,50 cts. y los barbados de 0,60 cts., largo indispensable dada la escasez de lluvias de esta región; la púa de los injertos procede de nuestros antiguos viñedos y está escogida de las cepas que han producido más y mejores frutos.

Garantizamos la autenticidad de las plantas.

Solicítense tarifas de precios, dirigiendo toda la correspondencia á la señora viuda de don Narciso Rodríguez Lagunilla.—Palencia.

Bodega Monge

PALENCIA Y VILLADA

Grandes bodegas de crianza, conservación y elaboración de todas clases de vinos en Manzanares (Ciudad Real)

Acabo de recibir los primeros vinos de mis elaboraciones verificadas en Manzanares, Criptana, Villacañas y Zancara, los que cotizo desde esta fecha á 10 y medio reales el centaro de 16 litros en esta bodega; graduación y clases garantizadas.

Especialidad en vinos blancos

EL NORTE

Gran casa de viajeros de la Viuda de Marceliano Bravo, calle del Cubo, núm. 2, próximo á la Estación y frente al resguardo de Consumos.

Se admiten pupilos.

Precios económicos.

PAJA

Se vende de titos, trigo y cebada. En la Administración de este periódico darán razón.

Vino de cosechero

en la acreditada bodega del Portal de Belén, se vende tinto y clarete de Dámaso García.

A 25 céntimos litro.

confianza en el gobernador de Málaga y el delegado que se ha designado.

El Sr. Morote lee trozos de cartas que ha recibido sobre lo de Coín, y sin perjuicio de explanar una interpelación sobre los abominables sucesos que ocurren, quiere anticipar algo de lo más principal.

Para ahogar esa campaña se han cometido los atropellos, según noticias, sin proceso ni Juzgado militar.

En esa forma arbitraria se ha detenido á cuatro muchachos vendedores del periódico, y á su director, y al propietario de la imprenta, y á otras personas, por el delito de ser amigos de estas personalidades.

El ministro de la Gobernación no crea capaz á ningún capitán de la Guardia civil á hacer prisiones sin sujeción á ninguna ley, y en este caso insiste en que hubo providencia del Juzgado militar.

Cuanto á la administración municipal de Coín, declara que, si fuera preciso, se iría hasta que sea el gobernador de Málaga en persona quien se constituya en dicho pueblo para reparar el derecho quebrantado y calmar la agitación de los espíritus, que reconoce que es grandísima.

El Sr. Suárez de Figueroa interviene nuevamente y esclarece la cuestión con nuevos datos, reclamando que se interese á los encargados de la administración de justicia civil que recaben todo cuanto deba quedar dentro de su esfera.

El ferrocarril de Zamora á Orense

El Sr. Requejo se ocupa del ferrocarril de Zamora á Orense, reclamado por varias provincias castellanas y por Galicia.

Supone que con la construcción de ese ferrocarril se acortará en 150 kilómetros la comunicación con Galicia y los grandes beneficios que con ello se obtendrá.

Pide que el Gobierno facilite la construcción, bien como ferrocarril secundario con vía normal, ó bien como estratégico.

No cree que haya ninguna dificultad para que se haga en este caso, lo que se ha hecho con Valencia.

El ministro de Fomento contesta que el problema de los acortamientos de distancia no puede resolverse dentro del contenido de la ley, y que el informe del Consejo de Obras públicas ha sido contrario á este ferrocarril.

Rectifica el Sr. Requejo para demostrar que llena una gran necesidad y debe tratarse un proyecto especial.

El ministro de Fomento dice que, dentro de la ley, puede resolverse el problema con la construcción de algunos ramales de vía estrecha.

El Sr. Requejo replica que las regiones interesadas se opondrán á esa solución.

El Sr. Portela anuncia que tomará parte en la interpelación del Sr. Requejo, de conformidad con sus puntos de vista.

Administración local

El Sr. Alvarado defiende una enmienda del Sr. Suárez Inclán (D. F.) al art. 353.

Diserta extensamente sobre lo que deben ser las Haciendas locales, y cree que será una temeridad aprobar este proyecto si no se sabe resolver previamente y con la conformidad de todos los partidos ese magno problema.

Le contesta el Sr. Marín de la Birceña, por la Comisión.

Se desecha la enmienda.

El Sr. Delgado apoya otra enmienda al art. 354, y es desechada.

La misma suerte corren una que apoya el Sr. Irazo y otra del Sr. Benítez de Lugo.

Deséchanse otras enmiendas al artículo 355.

El Sr. Benítez de Lugo hace observaciones á varios artículos.

Después de varias explicaciones del Sr. Lombardero, quedan retiradas enmiendas á diversos artículos de varios diputados.

El Sr. Alcalá Zamora pide explicaciones antes de retirar varias suyas.

Queda aprobado hasta el art. 384 inclusive.

Se acuerda que la próxima sesión se celebre el martes, y se levanta la sesión.

Cas amas de casa

Limpieza

Continuando con este tema, habemos hoy de las maderas pintadas.

Para limpiar las puertas y ventanas de color, no debe emplearse la potasa, sino agua, jabón y esponja, ó en vez de ésta un cepillo suave.

Si el fregadero es de mármol, como la generalidad suelen serlo, se les frota bien con una mezcla de bencina y tierra blanca ó de Segovia, pulverizada, y después, si fuese necesario, con una mezcla de cloruro de cal humedecido y tierra ó polvos de Segovia. Si las manchas resistiesen el efecto de las fricciones con las mezclas indicadas, desaparecerán frotándolas con una mezcla de polvo muy fino de sosa cristalizada (dos partes), piedra pomez (una parte), y greda (una parte).

Rociada esta mezcla con agua en pequeña cantidad, se aplicará á las manchas frotándolas bien y terminando por lavarlas con agua de jabón.

Si el fregadero es de fundición y está pintado ó tiene baño de porcelana debe limpiarse con agua de jabón y estropajo.

Réstanos indicar, para que quede completa la limpieza de la cocina, el procedimiento aplicable al piso.

Para limpiar el pavimento, si es de baldosa, se pondrá en un cubo ó barreño agua caliente con potasa, y con un cepillo de grama fuerte y duro, humedecido en tal disolución, se frotará bien el piso en una extensión pequeña.

Cuando se considere que han desaparecido las manchas, se empapa un trozo de arpillera ó una rodilla limpia, de lana, en agua clara, que habrá en otro barreño ó cubo, y se pasará por el espacio frotado con el cepillo.

Hecho esto, se retorcerá con las manos la arpillera, á fin de que suelte en el barreño la mayor cantidad posible de agua que contenga, y después, cuando dicha arpillera fuese una esponja, se recogerá con ella el agua, se enjugará y se secará el piso.

Esta operación se irá repitiendo trecho á trecho, cuidando de renovar con frecuencia el agua clara.

Si es de madera el pavimento, se limpiará de esta manera:

A las manchas de grasa será aplicada greda el día antes de la limpieza de todo el piso, á fin de que la dicha greda haga desaparecer la grasa.

Hecho esto, se puede limpiar el piso, bien frotándolo con arena fina y estropajo, y aclarándolo después ó bien empleando una débil disolución de potasa en agua caliente que será aplicada con un cepillo fuerte, aclarando luego el piso con agua clara y fría.

El Estado Mayor Central

Como saben ya nuestros lectores, en vista de las dificultades con que en la práctica había tropezado el funcionamiento de nuestro Estado Mayor Central, creando en algunos momentos verdaderos conflictos políticos, el ministro de la Guerra con gran acierto, nombró recientemente una junta para que le informase sobre las medidas que convenía tomar, con el fin de evitar se repitiesen incidentes y situaciones que no redundaban por cierto en beneficio ni en prestigio del alto mando militar.

Como es sabido también, para presidir esa junta fué designado el teniente general y ex ministro de la Guerra señor Linares, actual capitán general de Cataluña, que es quien creó el Estado Mayor Central y que se halla en Madrid disfrutando la licencia de Pascuas, por lo cual resulta inexacto que haya venido á la corte para desempeñar esta misión que se le ha confiado.

Sobre la labor de la citada junta — que, como hemos dicho, cuando se constituyó la componían prestigiosos militares de gran autoridad técnica — se ha fantaseado extraordinariamente, diciendo unos que estaba confeccionando un reglamento para el Estado Mayor Central, otros que se dedicaba tan sólo á redactar las bases para dicho reglamento, y no ha faltado quien diga incluso que propone que el jefe del Es-

tado Mayor Central despache directamente con S. M. el rey como lo hace el ministro de la Guerra.

Sin que podamos afirmar que conocemos el informe dado al ministro por la junta que ha presidido el general Linares, puesto que todos los que la han constituido se han encerrado en la mayor reserva al ser preguntados, podemos asegurar, sin el menor temor á ser rectificadas, que cuanto exponemos anteriormente, resumen de rumores recogidos por gran parte de la prensa, es totalmente inexacto y carece en absoluto de fundamento. Lo que respecta á que el jefe del Estado Mayor Central despache directamente con el rey, constituye un absurdo tal, que no merece la menor atención para ser rectificado.

No ha habido que confeccionar ni bases ni reglamento porque, pese á cuanto se ha dicho y escrito, las bases estaban perfectamente expuestas en la ley de 17 de Julio de 1904 y el reglamento ansiado ni podía ni debía en modo alguno ser otra cosa que el real decreto de 9 de Diciembre del mismo, en el que de una manera bien explícita y detallada, se preceptúa cuanto es necesario para la relación armónica entre el Estado Mayor Central, el ministerio de la Guerra, las dependencias de la Administración central del ejército y los capitanes generales de región.

Por lo tanto, la junta que ha presidido el general Linares no ha tenido otra cosa que hacer que desenvolver y aclarar algunos de los artículos del antes citado real decreto de 9 de Diciembre de 1904.

Y hay más: estas aclaraciones no eran en realidad necesarias. Ha habido que hacerlas porque no se ha tenido en cuenta, no se ha tenido á la vista cuanto preceptúa ese real decreto que acabamos de citar.

Parece ser que en el informe de que nos venimos ocupando, los prestigios del Estado Mayor Central se robustece, su personalidad colectiva se delimita afianzándola y engrandeciéndola y se especifica tan claramente sus funciones y sus relaciones con los demás centros y las más elevadas autoridades militares que no es de creer surjan nuevos conflictos — según las opiniones que hemos escuchado — sin que al mantener la independencia de dicho centro se mermen en lo más mínimo los prestigios y las prerrogativas indiscutibles del ministro de la Guerra.

Dícese que si ese informe prevalece, el Estado Mayor Central, como es lógico, natural y necesario, obedecerá siempre las instrucciones del ministro de la Guerra; pero esto no será causa de que se supediten el criterio «colectivo» del referido centro al «personal» del ministro. Aquel podrá manifestarse, subsistirá, no se anulará en modo alguno, y como elemento de juicio, quedará siempre á la disposición de más elevadas entidades.

Esto es lo fundamental, esto es lo que tiene verdadera importancia y trascendencia; esto es lo que hace concebir esperanzas de que el Estado Mayor Central, «sin el cual jamás habrá ejército en España», subsista entre nosotros y triunfe de la crisis que atraviesa tan sólo por apasionamientos y torpezas personales.

En resumen: que no hay nada que legislar de nuevo para que el Estado Mayor Central funcione como es debido, y que si algo precisa reglarse en el futuro, será el criterio individual de los que tengan que entender en asuntos relaciona los con el referido centro ó dirigirlo.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Don Ignacio Martínez de Azcoitia, alcalde constitucional, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en conformidad á lo dispuesto en el orden 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, han sido comprendidos en el alistamiento formado en esta ciudad los mozos que al final se expresan, é ignorándose su actual residencia, así como la de sus padres, cuya ausencia data de más de diez años, se les cita por medio del presente edicto que se insertará en la Gaceta

de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, para que á la hora once del 31 del corriente mes comparezcan en la Casa Consistorial al acto de la rectificación de dicho alistamiento, pues de no hacerlo así se acordará su exclusión por analogía á lo prevenido en la regla 4.ª del art. 88 de la mencionada ley.

Mozos que se citan como naturales de Palencia

Alberto Martínez Torres, hijo de Mariano y Eusebia, nació en 8 de Abril de 1888.

Adolfo Palacin León, hijo de Maximiano y Felisa, nació en 5 de Diciembre de 1888.

Afredo Castaño Giménez, hijo de Faustino y Ciriaco, nació en 28 de Diciembre de 1888.

Basilio de los Mozos Molinero, hijo de Modesta de los Mozos, nació en 15 de Abril de 1888.

Benedicto Hermoso García, hijo de Benedicto y Eugenia, nació en 23 de Abril de 1888.

Daniel Trigueros Antolí, hijo de Benigno y Juliana, nació en 10 de Abril de 1888.

Eugenio Avelino Díez Calleja, hijo de Matías y Petra, nació en 12 de Febrero de 1888.

Emilio Antón Arias, hijo de Angel y Jerónima, nació en 5 de Julio 1888.

Eduardo Miguel Bravo Rodríguez, hijo de Juan y Martina, nació en 5 de Julio de 1888.

Eduardo Martínez Badillo, hijo de Cándido y Victoria, nació en 13 de Octubre de 1888.

Felipe Antón Rodríguez, hijo de Francisco y Luisa, nació en 5 de Febrero de 1888.

Félix Requena Bartolomé, hijo de León y Tomasa, nació en 30 de Julio de 1888.

Faustino Pastor Alejo, hijo de Santiago y Sabina, nació en 14 de Febrero de 1888.

Francisco Antón López, hijo de Millán y Estefanía, nació en 3 de Abril de 1888.

Francisco Alonso Bernal, hijo de Petra Alonso, nació en 12 de Mayo de 1888.

Francisco Crespo Pastor, hijo de Antonio y Juana, nació en 28 de Mayo de 1888.

Florentín Pérez Herrero, hijo de Mariano y Epifania, nació en 14 de Marzo de 1888.

Gonzalo Gómez Villalba Teresa, hijo de Santiago y Eusebia, nació en 25 de Noviembre de 1888.

Gonzalo Lucas Ramón Crehuet Pastor, hijo de Juan y Dolores, nació en 18 de Octubre de 1888.

Isidoro Pérez Sasía, hijo de Isidoro y Salvadora, nació en 8 de Enero de 1888.

Isidoro Fraile Calvo, nació el 4 de Abril de 1888.

José Ortega Gómez, hijo de Darío é Ignacio, nació en 25 de Abril de 1888.

Julio Miguel Peña Gallego, hijo de Leandro y Maxima, nació en 5 de Julio de 1888.

Joaquín Muñiz Figueroa, hijo de Manuel y Fernanda, nació en 19 de Agosto de 1888.

José Recio Emperador, hijo de Nicolás y Tomasa, nació en 7 de Octubre de 1888.

Julian Barrio Ruiz, hijo de Venancio y Fernanda, nació en 19 de Agosto de 1888.

Leandro Figueras Carbajal, hijo de Emilio y Aurora, nació en 11 de Agosto de 1888.

Luis Aragón García, hijo de Segundo y Brígida, nació en 26 de Febrero de 1888.

Manuel Vázquez Rodríguez, hijo de Juan y Sotera, nació en 20 de Diciembre de 1888.

Marcelo García Arribas, hijo de Eme- terio y Fructuosa, nació en 16 de Enero de 1888.

Miguel Gabarri Hernández, hijo de Basilio y Venancia, nació en 26 de Agosto de 1888.

Nicolás Alvaro Nestar, hijo de Santiago y Teresa, nació en 10 de Septiembre de 1888.

Pedro Villamediana Alvarez, hijo de Victoriano é Inés, nació en 22 de Febrero de 1888.

Porfirio Leal Tejido, hijo de Pascual y Lucía, nació en 26 de Febrero de 1888.

Ruperto Antón Expósito, hijo de

padres desconocidos, nació en 27 de Marzo de 1888.

Ricardo Arroyo Delgado, hijo de Félix y Casilda, nació en 9 de Junio de 1888.

Ricardo Sainz Fernández, hijo de Julián y Claudia, nació en 9 de Junio de 1888.

Rufino Martín Abastas, hijo de Antonio y Edilberta, nació en 11 de Agosto de 1888.

Palencia 15 de Enero de 1909.—Ig. nació M. de Azcoitia.

Un pájaro de cuenta

Con motivo de denuncia presentada en esta Inspección de Vigilancia por el vecino de esta capital Francisco Díez Aguado, habitante en la calle Barrantes, núm. 6, del robo de varios efectos, cometido por el transeunte y natural de ésta, Emilio Gutiérrez Castillejo, el celoso y activo Jefe de policía D. Mariano Burgui Larribre, dió órdenes inmediatamente á sus vigilantes para que procedieran á su busca y detención, lo que tuvo efecto en una de las casas de comidas de la estación de Venta de Baños, desde donde fué conducido, habiéndose valido para cometer tal hecho de la ausencia de los que la habitaban.

Las prendas robadas son: una capa, un tapabocas, un traje negro, y unas botas para caballero, habiendo vendido el tapabocas a la señora de D. Lupericio Hierre.

Con el oportuno atestado fué puesto á disposición del Juzgado, en la cárcel del partido.

Es de advertir que el sugeto de referencia es licenciado de presidio.

Desde las columnas de este periódico enviamos la más sincera enhorabuena á tan respetable Jefe de policía por los servicios que tan acertadamente viene practicando, y que no deje la senda hasta que desaparezca de una vez esos guapos que se dedican á apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño.

Como de la Emulsión de Scott's.

Más de un año estuve dando á mi hija Soledad (de 6 años) toda clase de tónicos y otros preparados para combatir su estado anémico. Por fin, probé la Emulsión SCOTT y pocas botellas bastaron para que recuperase la salud perdida, dándole un color rosado, y vigor. — Nos parece que haya vuelto de la muerte á la vida. En ella la Emulsión SCOTT ha obrado prodigios.

Juan BERTRAL.



La decisión del Sr. Bertral de dar la de SCOTT fué acertada bajo todos conceptos, pues aparte de la SCOTT, ninguna otra emulsión era capaz de curar esta pertinaz anemia. La de SCOTT sólo contiene los ingredientes más puros y activos y jamás esos aceites inferiores é ineficaces que amando se emplean en otras emulsiones. Padres! ponéos en salvo, vigilando que "el pescador con el pescado" vaya en la envoltura. La de SCOTT cura la anemia sin dificultades — con seguridad y rapidez.

Emulsión Scott's

Una muestra gratis será enviada por D. Carlos María, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 cent. en franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Ohéngase siempre la Emulsión con esta marca "El pescador", marca del procedimiento SCOTT.

NOTICIAS

Ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad mercantil que giraba en esta plaza, bajo la razón social de Garrán y Fuentes, continuando al frente de los negocios el socio D. José Garrán.

Ha fallecido en esta capital el señor D. Isidoro Ordejón, cuya desconsolada viuda y demás familia enviamos nuestro pésame.

El Comité ejecutivo del servicio farmacéutico dominical de esta ciudad, nos participa que mañana quedará abierto para el despacho al público, desde la una de la tarde, la farmacia de D. Teófilo Álvarez, Carnicerías, 7 y 9, a quien corresponde el turno de guardia.

Mañana se hará procesionalmente la publicación de la Bula, desde la iglesia de la Compañía a la Catedral, a cuyo acto asistirá según costumbre el Ayuntamiento.

Los Secretarios Están de enhorabuena estos funcionarios con los magníficos regalos que la Revista 'El Secretariado', de Madrid, ofrece este año a sus suscriptores.

Entre ellos merece especial mención la preciosa oleografía de S. M. con el Príncipe de Asturias, hecha expresamente para los salones de los Ayuntamientos y Juzgados, y el Sello oficial de franquicia.

El esfuerzo que hace 'El Secretariado' con sus distintos regalos es digno de aprecio.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal en el paseo de la calle Mayor a las once y media de la mañana:

- «Cirano», pasodoble, Parés. «Granada», bolero, Caballero. «Gigantes y cabezudos», fantasía, id. «Lohengrin», marcha y coro, Wagner. «París», pasodoble, Aliér.

Esta noche, en el tren correo de Asturias, llegará a esta capital el general Sr. Suárez Valdés, a quien acompaña su ayudante D. Senén Lavandero.

En el rápido de Madrid ha llegado el hijo de aqué, D. Manuel.

Su viaje obedece al próximo enlace de D. Luciano Suárez Valdés, hijo del general y secretario de esta Audiencia.

Demografía

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Noviembre fué el siguiente:

Nacimientos 476 de ellos 14 ilegíti-

mos. Natalidad por 1.000 habitantes 237. Defunciones 435 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 7; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 2; escarlatina, 3; coqueluche, 1; difteria y crup, 3; gripe, 11; tuberculosis, 48; enfermedades del sistema nervioso, 39; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 87; idem digestivo, 89; idem génito urinario, 15; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 3; vicios de conformación, 6; senectud, 7; muertes violentas, 7; otras enfermedades, 197; resultando una mortalidad de 2.16 por 1.000 habitantes.

Audiencia

Para pasado mañana, a las once, está señalada la vista en juicio oral y público de una causa, que instruida en el Juzgado instructor de Carrión, se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, contra el vecino de Villada D. Francisco Domínguez Guerrero.

La defensa del procesado está encomendada al letrado D. Gerardo Martínez Arto, y le representará el procurador D. Saturnino García.

El Boletín publicará en uno de los próximos números, la relación de las minas que han sido explotadas en esta provincia durante el cuarto trimestre del año actual.

Sabemos que son muchas las localidades vendidas para la función que mañana se verificará en el Teatro, organizada por la Cámara de Comercio, a favor de los supervivientes de la catástrofe de Messina, y cuyo programa dimos a conocer ayer.

La Administración de Hacienda ha dictado una circular, referente a la presentación por los alcaldes de esta provincia de las certificaciones del 20 por 100 de propios y 10 de pesas y medidas.

LA BARCELONESA es la ZAPATERÍA que en Palencia presenta más surtido en todas clases de calzados, y la que más barato vende, en particular los calzados de lujo. Surtidos completos en toda clase de calzados SUIZOS, indispensables para preservarse del frío.

Hoy ha principiado a hacer uso de la licencia que ayer le concedió el Ayuntamiento, el alcalde Sr. Martínez de Azcoitia, habiéndose hecho cargo del despacho el segundo teniente alcalde Sr. Durán, por enfermedad del primero Sr. Velez.

Se convoca a todos los individuos que forman la Rondalla que mañana tomará parte en la función benéfica que se celebrará mañana en el Teatro, a una reunión que tendrá lugar esta noche a las nueve en el local de 'La Lira'.

El incendio que ha hecho pasto de las llamas la casa-cuartel de la Guardia civil de la ciudad de Carrión de los Condes, fué debido a una de las chimeneas de las cocinas de los guardias, logrando localizarse, gracias a las bombas de los padres Juan tas y la de la sociedad de incendios múltiples de la referida ciudad, en lo cual trabajaron con arrojo las autoridades y vecindario.

Recomendamos a nuestros lectores exijan en todos los buenos ultramarinos los productos superiores de Luit Fréres y C^o de Burdeos, como Chocolates-Luit, Tés, Purés, Tapioca-Luit cuya calidad y presentación son inmejorables.

Con motivo de ser hoy el santo de S. M. el Rey, las tropas de la guarnición han vestido de gala y en los edificios públicos ha ondeado el pabellón nacional.

Quintas

No contratar con ninguna Sociedad sin antes consultar con D. León Garrachón, calle Mayor pral. núm. 93, 2.º; lean el anuncio de Quintas, en 4.ª plana.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—María Peñalba Ruiz, casada, de 27 años, Herreros, 4.—Froilán Rodríguez Pérez, casado, de 55 años, Bondad, 9.—Isidoro Ordejón Álvarez, casado, de 71 años, San Juan, 15.

Nacimientos.—Carmen Inés Alonso Ojeda, hija de José y Ascensión, Gil de Fuentes, 22.—Horacio Pérez Abuja, hijo de Erasmo y Lucía, Escuela, 11.

Matrimonio.—Valeriano Gómez, de Villaluenga, de 26 años, con Eliodora Mezquita, de Carrión, de 24.

J. Montes.

Fotógrafo de la Real Casa Mayor pral. 62 1.º

Doctor Navarro

Médico por oposición de la Beneficencia Provincial Rayos X. Electroterapia. Cirugía. ENFERMEDADES DE LA MUJER CONSULTA DE 1 A 4 Mayor pral. 192 al 198 pr.

Fotografía Artística

Luis R. Alonso.

Mención Honorífica, Palencia, 1902 Primer Premio, Medalla de Oro, Burgos, 1905.

Avenida del General Amor, 3.

MERCADOS

Palencia, 23.—El temporal no quiere regalar al campo la nieve, de la que tan necesitado se halla. A falta de ella, la lluvia sería un excelente remedio. Hay tierras

muy duras y por eso convendría la humedad.

El barómetro ha bajado, y el termómetro, a las nueve de la mañana, señala 5º centígrados.

Los precios lo mismo, pagándose la fanega de trigo de 92 libras a 49 reales, a 35 la de centeno y a 26 la de cebada.

Carrión, 22.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo a 48 reales fanega; cebada a 25; centeno a 35; avena a 15; yeros a 32; titos a 27.

El precio de las patatas es de 3 reales arroba.

Tendencia del mercado: con poca firmeza en los compradores.

Estado de los campos: bueno.

El mercado de ganados ha estado animado apesar del tiempo frío y amenazar nieve.

Valladolid, 22.—El trigo ofrece la misma situación, pidiendo la plaza a 51'50 y 51'75 y Rioseco a 50'50.

La entrada por el Canal fué de 500 fanegas a 51 y por el Arco 90 fanegas a 51.

Las ofertas de centeno de la plaza son a 37'50 y de Peñafiel a 36.

Pretenden por la cebada a 27'50 aquí y a 27 en Palencia.

Piden por la avena a 18 y no hay compradores.

Rioseco, 22.—Entraron 80 fanegas trigo a 49'50 reales. La tendencia es firme y hay ofertas a 50'50. Tiempo variable.

Arévalo, 22.—Entrada regular; compradores no quieren pagar precios en alza, por retraimiento de la plaza de Barcelona. Exportáronse 4 vagones para Madrid. Se cotiza: trigo de 50'50 a 51; centeno a 36; cebada a 30; algarrobas a 36. Tiempo frío.

Boletín Religioso

Domingo.—Nuestra Señora de la Paz, San Timoteo y San Feliciano.

Se hace en este día la solemne publicación de la Bula, y predicará sobre este privilegio en la S. I. Catedral un Padre Dominicano.

En San Lázaro termina el Novenario a la Sagrada Familia de Nazaret; a las diez de la mañana Misa solemne con Exposición y sermón que predicará un Padre Dominicano; a las tres y media de la tarde el ejercicio diario en el que predicará el Sr. D. Santiago G. Bombín.

En la Compañía son los ejercicios de la Vela y del Sagrado Corazón de Jesús a las siete y media de la mañana y a las cuatro de la tarde.

En San Pablo a las cinco y media de la mañana será el Rosario de la Aurora.

Lunes.—La Conversión de San Pablo, San Sabino, San Donato y San Máximo. En San Pablo se celebra el Titular de la misma Iglesia. A las diez Misa solemne con Exposición de S. D. M. A las cinco y media de la tarde, Exposición, Rosario y sermón. Todos los fieles pueden ganar una indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la iglesia.

En la Compañía da principio un solemne Novenario a Nuestra Señora de la Calle: todos los días a las nueve y media habrá

Misa rezada y Novena: por la tarde a las seis, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Estación y el Santo Rosario, seguirá la plática y la novena y se concluirá con la Reserva y Gozos a la Virgen. En este día predicará el Sr. D. Elias Poza.

TELEGRAMAS

El balance del Banco

MADRID 23 (12)

Según el balance publicado por el Banco de España, ha aumentado el oro en 141.530 pesetas; la plata en 1.280.064; las cuentas corrientes 479.715; en efectivo 10.059.709, habiendo disminuido los billetes en un millón 302.800 pesetas.

El santo del Rey

MADRID 23 (13:15)

La familia real oyó misa esta mañana en la capilla de Palacio. D. Alfonso ha recibido telegramas de felicitación de todos los soberanos y jefes de Estado.

Temores de huelga general

MADRID 23 (14)

Dicen de Coruña que existen temores de que vayan a la huelga general los obreros de construcciones, a consecuencia de negarse los patronos a renovar los contratos de trabajo.

Indulto

MADRID 23 (16:15)

URGENTE.

Con motivo de celebrar hoy su santo S. M. el rey, ha concedido los siguientes indultos:

A Julio Giménez Motos, condenado a la pena de muerte por esa Audiencia, por el delito de asesinato, de Pablo Sánchez Llanos, cuyo triste suceso tuvo lugar en esta ciudad el 21 de Mayo de 1907.

Aurelio Fallanza Gómez, de Cádiz; Eloy Blanco Andrés, de Segovia; Máximo Vidal, de Madrid, todos condenados a la última pena.

También ha sido indultado del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid a Antonio Alonso Pintado.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral. 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 4

LA NOVELA DE UN PROHOMBRE

Angel Salcedo Ruiz

(MÁXIMO)

«Biblioteca Patria»

nar las dos en Courtrai, te han trastornado el juicio! Pero ¿tú no sabes, acaso, que el amor incondicional y absoluto solo a Dios se debe? Pero ¿tú ignoras que las mujeres ni siquiera están obligadas a amar a sus maridos?... Así como sueña, Manolita; lee la epístola de San Pablo, en que se contienen los deberes de marido y mujer: el varón amará a su mujer, como Cristo a la Iglesia; pero la mujer, con reverencia a su marido, cumple. Claro que no está refido con la re-

verencia el efecto, antes, por lo contrario, suele ser su base más firme; pero ¿cómo no tengo yo a Ramón un efecto sincero y profundo? Y ¿no siento dentro de mí que cada vez se ha de acrecentar más?

Lo que de ahí pase, ya no es amor racional y humano, sino idolatría, pecado gravísimo que va directamente contra el primer mandamiento del Decálogo. ¡Dios no libre de caer en él! Y como para tí yo no tengo secretos, como en esto aún aventajas a mi confesor, ya que a éste sólo descubrí mis pecados, ¿los que me parecen tales, y a tí rebelo además mis majaderías, más abundantes que aquéllas, me atrevo a contarte que por mucho tiempo me atormentó el escrúpulo de si Car me incurrió o no en tal pecado, y de si yo, al haberlo advertido, no tenía el deber de decirselo, para que se precaviese y librara de ese horrible demonio. Y se lo hubiera dicho, a no consultarlo antes, como asistente de conciencia, con el Padre Juan, que me prohibió terminante y severamente ir a mi hermana con semejante embajada.

Siento que mi torpeza en escribir haya dado motivo para que creas que yo tengo a Carmen por mujer de inferior ent-

hermana es listísima, la perspicacia misma; sus salidas, tan celebradas y tan reñidas, no son únicamente graciosas, sino reveladoras de una comprensión tan profunda como fina y delicada. En todo discurre admirablemente, meros en lo que se refiere a su Pepe; Pepe son sus libros de caballerías, y en tocando ese punto, hay que confesarlo, desbarra. Yo estoy convencida de que es ella la única persona, sin exceptuar al mismo Pepe y a los periodistas que lo escriben, absolutamente persuadida de que la salvación de la hacienda española depende de que Pepe entre en el ministerio; a pesar de lo cual, ella no quiere que Pepe sea ministro, y no por egoísmo, sino porque no tiene idea de lo que es la patria, y de los deberes que impone a todos sus hijos, especialmente a los que han tomado la profesión de gobernarla. Para Carmen, ser ministro es cobrar seis mil duros con descuento y estar starado todo el día, sin poder ocuparse de otras cosas que dan más dinero y menos quebranta nientos de cabeza.

Falta de ideas: he aquí la inferioridad intelectual que yo noto en mi hermana. No tiene ella la culpa. ¡Ha estado acaso, como nosotras, cinco años seguidos en aquella Pensión de Notre Dame de

Courtrai, y bajo la férula de aquella Mademoiselle de Sizeranne que nos hacía escribir devoirs criticando, a nuestro modo, las obras maestras del ingenio humano? Recuerda, Manolita, que cuando volvímos de Bélgica, hasta teníamos ilusiones de sentar plaza de escritoras, y que tú decías que ibas a escribir como Fernán Caballero, y yo como Mad. Cottin, aunque creo que mi entusiasmo por la autora de Matilde era cobertera del que realmente sentía por Malek Adcl, el simpático príncipe árabe que fue para mí el de los cuentos de hadas.

Carmen quedó muy niña cuando murió mi padre, y para ella fueron los trances más amargos de la orfandad, tan terrible para todos nosotros. Así no es de maravillar ciertamente que carezca de ortografía, y que patria, literatura, arte, todas estas cosas superiores de que sólo la educación puede darnos concepto, no sean para ella sino palabras que ha oído muchas veces en las visitas, y cuyo sentido no alcanza ni le despiertan interés alguno; porque la curiosidad que, según nos decía Mad. de Sizeranne, es ingénila en el ser humano, en Carmen no existe, ó está enteramente atrofada. No conozco persona con menos afición a la lectura; ella suele decir: Pepe lee por no-

sotras dos, y es la verdad, porque mientras mi cuñado realiza lo que se cuenta de Quevelo, que por grandes y urgentes ocupaciones que tenga, nadie le quita sus horas de leer, yo creo que mi hermana en su vida ha leído un libro, ni de amena literatura, ni siquiera de devoción; para Carmen se afanaron en vano to los los autores antiguos y modernos; los poetas como los prosistas, los novelistas como los místicos y ascéticos.

Esta es la inferioridad, te lo repito que yo advierto en mi hermana. Y su relación con el amor, en mi concepto, raro, anormal y extraordinario que profesa a su marido, la siguiente: los que hemos leído, ó como me dice algunas veces repreñiéndome el Padre Juan, los que nos hemos llenado la cabeza de pájaros, llevamos estos pájaros en la mente, ó sea es que se llama el mundo ideal, al lado del cual resultan forzosa y necesariamente pálidos, descoloridos, feos, los seres que nos presenta el mundo real; la que, como yo, por ejemplo, ha soñado con un príncipe Malek Adcl, ¿cómo has de satisfacerse con un sujeto de los que andan por la vida, y pueden ser nuestros novios y nuestros esposos? Si, cabe satisfacerse de algún modo, y este modo es comprendiendo que hay

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren.	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1078	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

QUINTA DE 1909

Centro de redenciones militares

Establecido en Guadalajara, á cargo de D. Antonio Boixareu y fundado en 1880.

Según el artículo 1.º de la Ley de Seguros y efectuado el depósito á disposición del señor ministro de Fomento, opera legalmente.

POR 825 PESETAS pagadas de una sola vez al firmar el contrato, ó por 850 pesetas pagadas en dos veces, serán redimidos del servicio militar, por este Centro, los mozos alistados que por el sorteo que ha de verificarse EL 14 DE FEBRERO próximo, les correspondiera ser soldados, si antes de dicha fecha contrataran con este Centro.

Si algunos de los mozos contratados resultasen excedentes de cupo y con arreglo al art. 170 de la Ley fuesen llamados á cubrir bajas naturales, durante el tiempo de responsabilidad á que están sujetos los excedentes, este Centro les redimirá ó les entregará MIL QUINIENTAS pesetas.

Este Centro, el más antiguo y el que ofrece seguridad absoluta, ha redimido del servicio militar á ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE mozos, cuyo importe de redenciones que ha ingresado en las arcas del Tesoro, asciende á DIECISIETE MILLONES, TRESCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS pesetas; cifras que no han alcanzado todas juntas las diferentes Empresas, Sociedades y Bancos que se dedican á estas operaciones, lo que prueba la especial predilección que dan los padres de familia á este Centro.

Para contratar y más informes dirigirse al representante D. LEÓN GARRACHÓN, Mayor, 93, Palencia.

¡Ojo, padres de familia!

ADVERTENCIA.—Los Centros de Barcelona que operan á la Asociación mutua y que cobran 750 pesetas á cada asociado y 50 pesetas, aparte como comisión, deben tener presente los padres de familia que si la suerte es desfavorable á dicha Asociación, tienen los que con ella se asocian que aportar otra mayor suma, habiéndose dado el caso de cobrar alguno de dichos Centros 1.450 pesetas á cada uno de los quintos que resultaron soldados.

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Reparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en afecciones gripales, enfermedades constitutivas, inspección, debilidad general, y tórax nervioso, neurastenia, enfermedades mentales, catarros, reumatismo, catarros, etc. CASO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedito, Sra. Benedito, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTE.

En Astudillo, Farmacia de Eneinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueña, Farmacia de Dueñas.

La Vitícola Riojana

Importantes viveros y plantaciones de cepas americanas

150.000 pies madres seleccionados.

Solo ocho variedades reconocidas de las mejores.

Consúltese el *Carnet del Viticultor* que ofrecemos gratis.

Grandes cantidades de Ingertos, Barbados y estaca. Selección esmerada.

Absoluta autenticidad en todas las variedades.

Pedir informes á sus propietarios

Sres. CASTILLA y LATORRE

ALFARO (Rioja)

Ó á su representante

FRANCISCO GARCÍA

Mayor principal, 202.—PALENCIA.

Ribera en venta

«La del molino de la Vega» en Villavieja, compuesta de terreno de labor, pastos, arbolado de construcción, palomar, colmenar, huerta y un molino harinero, con casa de sólida construcción.

Además otra casa, con habitaciones, pajares y otras dependencias.

También se venden sesenta obradas de tierra de buena calidad en varias fincas.

Para tratar, dirigirse á Eugenio M.ª Garrachón, (Estación de Frómista) en Villavieja.

Practicante

Se necesita, para la Farmacia de D. Eugenio Martínez Nestar, en Cervera de Pisuerga.

Dirigirse con referencias y condiciones á dicho señor.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñas á todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

La Moda Elegante.

La Última Moda

ALONSO E. RAMOS

PALENCIA

RECIBOS DE INQUILINATO

Concedidos en 10 leguas de

PALENCIA

ARMERIA

DE ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Máquinas de escribir «Junior» á 150 pesetas

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Agente en esta provincia de la

Oficina Internacional Técnica y de Negocios

dirigida por los ingenieros

Sres. Font, Escobar é Izquierdo

Domiciliada en VALENCIA. Dedicada á la información gratuita para toda clase de proyectos y asuntos industriales.

Centro Barcelonés de Seguros

QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

DOMICILIO SOCIAL: CARMEN, 42, 1.ª, BARCELONA.

Esta Asociación para responder de sus operaciones, tiene constituido en el Banco de España y á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1903 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.

Los mozos de la próxima quinta pueden suscribirse por la cantidad de

750 pesetas

quedando garantida con su redención militar la responsabilidad de los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.

El dinero puede ser depositado en el Banco de España, en el mismo pueblo de su residencia, sin que pueda cobrarlo la Asociación hasta el mes de Agosto del año del sorteo.

Los mozos que constituyan sus depósitos en el Banco de España mediante el pago de diez pesetas, además de los gastos de ingreso, tendrán derecho si resultan soldados, á ser redimidos antes que la Dirección levante los depósitos. Primero se verán libres del servicio militar antes que nadie pueda disponer de sus capitales.

Estas son las únicas garantías que pueden llevar al seno de las familias la verdadera tranquilidad.

Para prospectos, informes y suscripciones, á nuestro Delegado en Palencia y su provincia, D. Mauro Martínez Ramírez, calle Mayor pral., núm. 179, 3.ª.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 5

Vapores correos

para Montevideo y Buenos Aires

Compañía Nelson

CONSIGNATARIO

Don Nicandro Farina

Vapor «Enterprise» saldrá el 9 de Febrero

Compañía Hamburguesa

CONSIGNATARIOS

Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

Vapor «Cap-Blanco» saldrá el 10 de Febrero

Informes, el Agente matriculado en Palencia, Mariano Arroyo.

Extramuros de Mercado, núm. 2

¡CATARROSON!

Pedir siempre las Pastillas del Doctor

J. Peña compuestas de Helenina, Thio-

col, Benzoato de sosa y Eucaliptol. Preguntad á vuestro médico

por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que

son las pastillas de composición más racional las más eficaces

y las más antisépticas que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LATOS por fuerte y crónica

que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato

respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, gripe, opre-

sión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspuz é

Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBSCRIBIDORES

de Oje de Ojal.—Mayor principal, 11.

PALENCIA